

## Partido Socialista Obrero

### LA COMISION EJECUTIVA A LOS TRABAJADORES

Estimados compañeros:  
El próximo domingo se abrirán los comicios. Lucharán en ellos candidaturas burguesas contra candidaturas burguesas, y todas estas candidaturas contra las candidaturas socialistas.

¿Qué representan las candidaturas burguesas? Representan el régimen social presente, o sea la explotación de vuestra clase, las trabas a vuestro desenvolvimiento y liberación, la restricción, y frecuentemente la negación, de vuestros derechos políticos.

¿Qué significan las candidaturas socialistas? Significan vuestra emancipación y la de todos los hombres, y en tanto se llega a ella, vuestro mejoramiento y el más amplio ejercicio de los derechos ciudadanos.

¿Cuál es vuestro deber en esta lucha, compañeros? Muy claro y muy sencillo. Negar vuestro voto a las candidaturas burguesas y emitirlo a favor de las candidaturas socialistas.

Si diérais vuestros votos a alguna de aquellas traicionarias vuestra causa, vigorizaríais a los que viven a costa de vuestro trabajo, a los que os oprimen.

Si os abstuviérais favoreceríais la acción opresora de vuestros explotadores, lo mismo en el terreno económico que en el terreno político. La abstención electoral no sirve para acelerar el término de la esclavitud obrera, sino para retrasarla. Un Parlamento compuesto únicamente de representantes burgueses constituye un fuerte escudo para la clase explotadora; un Parlamento en que haya representantes socialistas dificulta la labor codiciosa del capitalismo y pone sus lacras de relieve. La abstención no es táctica revolucionaria, sino antirrevolucionaria. ¿Cómo ha de ser revolucionaria una táctica que favorece a los privilegiados y que perjudica a sus víctimas? Si una gran parte de la clase obrera no hubiese padecido esa enfermedad—la abstención electoral—se habría ahorrado muchas vidas, muchos sufrimientos y muchas humillaciones, teniendo hoy una pujanza que preocuparía a todas horas a los defensores del régimen burgués y causantes de las desdichas que afligen a todo el país.

Seguros de que servís vuestros intereses, debéis votar, trabajadores, las candidaturas socialistas.

Los hombres que forman esas candidaturas quieren que termine la horrible tragedia de Marruecos; que se exijan responsabilidades civiles y militares por el tremendo y espantoso desastre de Annual y Monte Arruit; que se reduzca considerablemente el ejército; que desaparezca ese oprobio llamado ley de Jurisdicciones; que los impuestos graven la riqueza y no el trabajo ni el mediano pasar de las gentes modestas; que se amnistie a los condenados y procesados por delitos políticos y sociales; que se abaraten de veras las subsistencias y se construyan edificios que, a la vez que reduzcan los precios de las viviendas y hagan menos horribles las condiciones higiénicas en que viven los no adinerados, faciliten ocupación a los millares de obreros que carecen de ella; que sea pronto un hecho el auxilio a la maternidad y a los proletarios en paro forzoso; que se eleve el retiro obrero y se rebaje la edad para obtenerle; que se establezca el control o la intervención obrera en la industria; que

se guarde a los derechos políticos el respeto que hasta aquí se les ha tenido, y que termine de hundirse el régimen monárquico que tantas vergüenzas nos hace sufrir.

¡Trabajadores! ¡Pensad en lo mucho que importa a vuestra clase acreditar buen sentido, ser fuerte y dar pasos seguros en el camino de su emancipación, y pensando en ello, acudid a las urnas el próximo domingo y depositad en las mismas las candidaturas que representan a los oprimidos: las candidaturas socialistas! ¡Aprovechaos del sufragio, compañeros, para derrotar a los políticos burgueses!

Madrid, 26 de abril de 1923.—Por la Comisión Ejecutiva: ANDRES SABORIT, secretario; PABLO IGLESIAS, presidente.

### APODERADOS E INTERVENTORES

Recomendamos a nuestros compañeros apoderados e interventores el estudio de la ley Electoral. Es indispensable vigilar bien todas las operaciones y NEGARSE A FIRMAR NADA EN BLANCO. ¡POR UN VOTO puede decidirse la victoria o la derrota de la candidatura socialista!

¡Atención a la lucha electoral, camaradas!

## Los candidatos a la opinión

Convocadas las elecciones generales, los socialistas de Madrid, como los socialistas de toda España, nos aprestamos a la lucha electoral, fieles a los principios de nuestro Partido.

No es nuestra significación política y social desconocida de los electores, no solamente por nuestras palabras, sino por la práctica de nuestra actuación; mas al acercarnos nuevamente a los comicios electorales, creemos necesario bosquejar nuestra posición frente a los más importantes problemas de la vida nacional.

No sin razón se ha ido constituyendo cada día más como el eje de las preocupaciones de todos los ciudadanos la necesidad de dar una satisfactoria solución al trágico problema de Marruecos, en mal hora suscitado, con finalidades dinásticas opuestas a los intereses nacionales.

La tesis del abandono de tan loca empresa ha sido siempre la sostenida por el Partido Socialista Español.

Hoy no creemos formular una pretensión desmedida declarando que esa tesis ha ganado el espíritu de muchos ciudadanos, convencidos, ante la realidad de los hechos, de la nimiedad de los razonamientos con que torpemente ha tratado de justificarse la aventura guerrera a que, contra su voluntad, se ha lanzado el pueblo.

Para laborar decididamente por el abandono de la empresa marroquí aspira nuestro Partido a la representación en Cortes. No se nos oculta que el abandono de tal empresa exige la rectificación completa de la política militarista y de actuación personal de Poderes declarados por la Constitución irresponsable, que han constituido las características del actual reinado.

Lejos de ello, nuestro Partido, consciente de toda la trascendencia que el problema de Marruecos entraña, enfoca decididamente la revisión de la conducta de las personalidades responsables, de derecho o de hecho, hacia la exigencia de las responsabilidades más altas, como única garantía de un cambio satisfactorio de procedimientos de gobierno que pueda poner a la nación al abrigo de contingencias dolorosas y evitables.

El proceso de las responsabilidades por el desastre de Annual no puede liquidarse con la imposición de unos cuantos castigos, por severos que sean, a ciudadanos que han hecho de la obediencia un deber profesional. Los primeramente responsables no son los que cometen delitos al ejecutar, más o menos defectuosamente,

## La acusación socialista en el Parlamento

En estos momentos en que se va a pedir al pueblo la expresión de su voluntad ante los problemas políticos, uno de los más importantes planteados es el relativo a las responsabilidades, creemos interesante refrescar la memoria de la opinión pública reproduciendo el voto particular que formuló nuestro compañero Indalecio Prieto ante el Parlamento, como miembro de la Comisión y en representación de la minoría socialista.

¡Trabajadores! He aquí el criterio de nuestro Partido en este importante asunto de las responsabilidades, concretado en las siguientes conclusiones:

**Primera.** Separar del ejército, sin perjuicio de la penalidad que pudiere corresponderle en el sumario iniciado contra él, al general de división don Dámaso Berenguer.

**Segunda.** Autorizar al Gobierno para decretar, en iguales condiciones, la separación del ejército del general de brigada don Felipe Navarro, si al recobrar éste la libertad sus descargos no demostraran absoluta inculpabilidad, sometiéndose en caso contrario el asunto a nuevo examen de las Cortes.

**Tercera.** Separar del ejército, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponderles en los sumarios incoados, o que se incoen, a todos los coroneles de las distintas Armas y Cuerpos con destino en la Comandancia general de Melilla presentes en la demarcación al iniciarse la retirada de Annual, así como a los demás jefes de grado inferior que asumieron entonces el mando de servicios autónomos no dependientes de las Armas generales y en los cuales jefes concurra la misma circunstancia de presencia en la demarcación.

**Cuarta.** Autorizar al Gobierno para proceder con el coronel Araujo en la misma forma que con el general Navarro.

**Quinta.** Declarar responsables, para que en su caso, previo los requisitos reglamentarios indispensables, se proceda a acusar ante el Senado, conforme al artículo 45 de la Constitución, a los señores don Manuel Allendesalazar, marqués de Lema, don Julio Wais, vizconde de Eza, don Joaquín Fernández Prada, don Mariano Ordóñez, conde de Bugallá, don Francisco Aparicio, don Juan de la Cierva y conde de Lizárraga, que formaban el Gobierno responsable cuando sobrevino la catástrofe.

**Sexta.** Formular idéntica reclamación en cuanto a los señores don Antonio Maura, don Manuel González Hontoria, don José Francos Rodríguez, don Juan de la Cierva, marqués de Cortina, don Francisco de A. Cambó, conde de Coello de Portugal, don César Silió, don José Maestre y don Leopoldo Matos, que constituyeron el Gobierno el 14 de agosto de 1921.

**Séptima.** Prohibir que los Tribunales de honor en el ejército decreten por sí la sanción de hechos constitutivos de delito, debiendo limitarse, cuando los aprecien, a denunciarlos a la autoridad correspondiente, para provocar la acción judicial.

**Octava.** Clausurar inmediatamente las Academias militares, reconociéndose a los actuales alumnos de las mismas la validez de sus estudios para las carreras civiles.

**Novena.** Disolver el Cuerpo de Intendencia militar.

**Décima.** Derogar la ley de Jurisdicciones.

le, las órdenes recibidas, sino los que cometen delitos al dar las órdenes. Por esta razón, a obtener la sanción debida para los abusos de poder que tan caros han costado a los españoles, y a lograr el establecimiento de normas en la vida pública que hagan en el porvenir imposibles tales abusos, es a lo que creemos deben ir encaminados nuestros esfuerzos.

El cambio de personas y de instituciones gobernantes, que significa para nosotros la única conclusión satisfactoria del proceso de las responsabilidades, no implica solamente un cambio de formas y de nombres, sino una sustitución completa del contenido y de la trayectoria seguida en la gobernanación del Estado español.

Queremos que se gobierne por el pueblo y para el pueblo. Queremos que la política no sea el escudo de oligarcas desmoralizados que ostentan sus riquezas en medio de la pobreza y de las ruinas de una nación continuamente expoliada y desangrada. Queremos que acabe resueltamente el hábito tradicional del despilfarro de los bienes colectivos, y que la riqueza del país se emplee, no en instituir privilegios, ni en crear instrumentos de opresión popular, ni en halagar pasiones hereditarias de dominio y de poder, sino en fomentar las riquezas materiales y morales de la nación.

Para nosotros, conseguir estas finalidades es cosa inseparable de la concepción de los ideales que constituyen el contenido espiritual del Partido a que pertenecemos.

El respeto a las actividades organizadoras de la masa proletaria, germen de una nueva sociedad más libre, más rica y más culta, lo consideramos como un principio fundamental de actuación.

Por eso, nuestros representantes en

los organismos públicos han de tener como deber fundamental el de velar por el respeto de las garantías consignadas para los trabajadores por nuestra legislación, y ante todo por la intangibilidad de los preceptos legales que consagran los derechos de reunión y asociación, base de todas las mejoras que puedan conquistar las clases trabajadoras. Por eso, como complemento necesario e inmediato de la defectuosa legislación del trabajo española, reclamamos, entre otras cosas, reformas que garanticen la posibilidad de establecer contratos colectivos, que implanten el seguro contra el paro y el seguro de la maternidad, que regulen el trabajo a domicilio y extiendan la legislación social a los obreros agrícolas.

Plenamente convencidos de que a los conflictos que suscita el régimen económico actual, en todos los órdenes de la producción, no puede ponerse término sino organizando las industrias sobre nuevas bases, obteniendo una completa dignificación del trabajo, integrando al trabajador en la plenitud de sus derechos, creemos que las realidades del presente y las exigencias de un porvenir inmediato reclaman la intervención, cada vez más consciente y activa, del obrero en la administración de la industria, y que esa intervención no es solamente la garantía del normal desarrollo industrial, sino de la obtención de las satisfacciones legítimas que inseparablemente aspiran consumidores y productores.

Por eso reclamamos el reconocimiento del derecho del obrero al control en la rama de la producción a que, en cumplimiento de una misión social digna y elevada, rinde el tributo de su esfuerzo.

Es precisamente en las grandes ciu-

dadades donde más claramente aparece que la satisfacción de las demandas formuladas insistentemente por los ciudadanos para conseguir un abaratamiento imprescindible de la vida están indisolublemente ligadas con la reorganización de la actividad económica sobre la base de una intervención, cada vez más directa, del trabajador en la administración industrial.

Así, la necesidad de abaratar la vivienda, cuyo coste pesa tan gravemente sobre el presupuesto de la clase trabajadora y de la clase media, no se podrá satisfacer sino por los procedimientos por los cuales se está resolviendo en el mundo: socializando el terreno edificable por la intervención del Municipio y del Estado, socializando la construcción por la cooperación de trabajadores y de técnicos y socializando la administración de las viviendas por la intervención directa de los inquilinos.

Si para el reconocimiento del derecho al control obrero no existiesen otras razones bastaría invocar la necesidad de fomentar el desarrollo de la conciencia del productor, su capacitación para el cumplimiento de sus funciones, cada vez más complejas e imprescindibles.

En nombre de la cultura pedimos nosotros el control, como en nombre de la cultura pedimos el fomento de la pública instrucción y el respeto y dignificación, cada vez mayores, de las funciones del maestro.

Estos son, descritos a grandes rasgos, nuestras finalidades y nuestros

que su total cumplimiento implica una verdadera revolución política y social es innegable. Que su satisfacción es la única garantía racional de que las transformaciones necesarias se realicen con el mínimo posible de conflictos y luchas es innegable también.

El campo de nuestra actividad es inmenso; mas el número de compañeros nuestros que hemos logrado hacer llegar a la representación en las Corporaciones públicas es verdaderamente insignificante en comparación con el número de representaciones que nuestro Partido ha alcanzado en los pueblos cultos.

En nombre de la necesidad de un progreso político y social ineludible para nuestro país, ante la próxima lucha electoral, solicita el Partido Socialista la asistencia de los sufragios, no ya de sus afiliados, para los cuales es un deber inexcusable, sino de la clase trabajadora toda y de cuantos ciudadanos encuentren en su espíritu coincidencias con el nuestro, que puedan, en estos momentos de singular importancia para la vida nacional, servir de base a una común actuación.

Madrid, 15 de abril de 1923.—Julían Besteiro Fernández—Francisco Largo Caballero—Pablo Iglesias Posse.—Manuel Cordero Pérez.—Andrés Saborit Colomer.—Fernando de los Ríos

## Necesitamos

compañeros de buena voluntad para vigilar las puertas de los colegios electorales y repartir candidaturas. ¡Jóvenes socialistas, mujeres simpatizantes, ofreced vuestro concurso a la Comisión electoral!

## El mitin de ayer en Barbieri

Con el teatro completamente lleno, presentando un aspecto imponente pablos, plateas, butacas y pasillos, donde se apiñaba una inmensa multitud, dió comienzo ayer, a las seis de la tarde, el mitin electoral anunciado en el teatro Barbieri.

Presidió el camarada Pérez Infante, quien en breves palabras explicó el objeto del acto.

Hablaron en primer lugar Lucio Martínez y Fernández Quer, que pronunciaron dos buenos discursos y fueron aplaudidos.

El compañero Cordero, que habló a continuación, empezó diciendo que se presentaba ante los electores que con sus votos le llevarán al Concejo con la conciencia tranquila de haber

## Actos de propaganda

### Gran mitin en la Prosperidad

Convocado por la Agrupación Socialista se celebrará un importante mitin de propaganda electoral, dedicado a las barridas de la Guindalera y Prosperidad, hoy, jueves, a las siete de la tarde, en el Coliseo de Tamayo, Carbrera, 20.

En este acto hablarán los camaradas Luis Fernández, Lucio Martínez, Andrés Saborit y Julían Besteiro. ¡Vecinos de las barridas de la Guindalera y Prosperidad! Acudid al mitin y prestad vuestro apoyo a la candidatura socialista.

### 1 del ramo de la construcción

Se celebrará hoy, jueves, a las nueve y media de la noche, en el teatro de la Casa del Pueblo, convocado por los Grupos Socialistas de la Edificación.

En este acto hablarán Luis Fernández, Manuel Cordero, Andrés Saborit, Francisco Largo Caballero e Indalecio Prieto.

### Resumen de la campaña

En el teatro de la Casa del Pueblo se celebrará el mitin resumen de la campaña electoral, a las nueve de la noche del próximo viernes, día 27.

En este acto harán uso de la palabra los candidatos MANUEL CORDERO PEREZ ANDRES SABORIT FRANCISCO L. CABALLERO FERNANDO DE LOS RIOS JULIAN BESTEIRO Resumirá los discursos el diputado socialista por Bilbao INDALECIO PRIETO

## A LAS URNAS

Ningún ciudadano debe dejar de votar el próximo domingo. Abstenerse es una deserción, y votar mal es una traición. Todos los explotados y todos los que ansían un régimen de mayor libertad y de más justicia deben votar por el Partido Socialista.

¡A LAS URNAS, CIUDADANOS!

violadores de las mujeres de los moros. (Muy bien, muy bien. Aplausos.)

«La presencia en el Parlamento de los representantes socialistas—dijo— será la garantía de que allí sonará la voz de la justicia y serán acusados cara a cara los criminales que han enterrado a nuestra juventud en África.» (Ovación.)

Terminó pidiendo al pueblo de Madrid vote el próximo domingo la candidatura socialista, integrada por hombres que han cumplido siempre y seguirán cumpliendo su deber con abnegación y honradez.

Una gran ovación premia las últimas palabras de Cordero, que ha pronunciado un sincero y enérgico discurso.

(La presencia de Indalecio Prieto, que llega en este momento, fué acogida con una formidable ovación y entusiasmas vivas.)

Caballero empezó lamentándose de tener que hablar figurando en la candidatura, ya que ello le coarta para decir muchas cosas que de otro modo diría.

En párrafos que son acogidos con murmullos de aprobación hace una bella exposición de las doctrinas socialistas.

Recuerda que el problema de Marruecos, al que hoy todo el país considera como un negocio funesto para la nación, fué el Partido Socialista el primero que se dió cuenta de su enorme gravedad y el que con mayor tenacidad lo ha combatido, hasta el punto de costarles a muchos militantes la libertad.

Aludió después a la intervención de la Fatalidad en la gestación del desastre y al célebre telegrama que se cursó desde lo alto.

Condenó la pasada represión, con su triste cortejo de asesinatos, conduciones por carretera, deportaciones.

Atacó duramente a los liberales, que designan para «un buen cargo» a Martínez Anido, cuando debieron enviarle al castillo de La Mola, donde él mandó a los sindicalistas catalanes.

La demostración del liberalismo de este Gobierno está patente en el hombre que ocupa el ministerio de la Gobernación, el duque de Almodóvar del Valle.

Este hombre, cuando las elecciones de diputados del año 19, con las garantías constitucionales suspendidas en Andalucía, logró que el Gobierno de Maura declarase el estado de guerra en la provincia de Córdoba, pues él se presentaba por Lucena y tenía enfrente un candidato socialista.

Con el estado de guerra declarado, se encarceló a todas las Directivas de las Sociedades obreras del distrito, a los apoderados, a muchos electores, se apelo incluso al ejército, y a pesar de todo ello, perdió la elección.

Mas vino el acta al Supremo, y cuando éste estaba dispuesto a anular la elección—tales enormidades se habían cometido—, apeló Almodóvar del Valle a quien todos sabéis (Aplausos.), y el Supremo cambió de opinión y entregó el acta «limpia» al señor duque.

Expuso el temor de que este Gobierno, pasadas las elecciones, sea peor quizá que los demás, y persiga a la organización, haciéndola cumplir el desdichado decreto sobre la contabilidad de las Sociedades obreras.

Si esto ocurre, y los trabajadores no tienen representantes en el Parlamento, se encontrarán desamparados, y esto es lo que deben evitar.

Recordó que cuando los metalúrgicos italianos se apoderaron de las fábricas, el Gobierno de aquel país no derramó ni una gota de sangre proletaria.

Preguntados los representantes de aquellos obreros cómo había podido ocurrir así, respondieron: «Porque teníamos en el Parlamento ciento cuarenta diputados.»

Aludió a la obtención del control, por cuya mejora hay que luchar en el periódico, en el mitin, en el Parlamento, en la organización, pues para nosotros su consecución es fundamental.

«Si el domingo se lucha con tesón, triunfaremos, pues el enemigo, moralmente, ya está derrotado. No olvidéis, trabajadores, que Sacristán fué el que presentó el recurso ante el Supremo contra la jornada de ocho horas en la dependencia mercantil.» (Aplausos.)

Al presentarse Prieto en la tribuna, es acogido con una delirante ovación, que dura largo rato, y con entusiasmas vivas.

«Han de ser breves mis palabras—comienza diciendo—, por dos razones: primera, porque me advierten el compromiso de dejar libre este local en hora muy próxima, y segunda, porque estos actos, en cuanto a su eficacia, no tienen más razón de ser que la de producir una comunión espiritual entre el auditorio y los oradores, y esa comunión se ha producido aquí sobremanera, con calor y entusiasmo. Aunque la candidatura naufragase en la contienda que se va a ventilarse el domingo próximo, el Partido Socialista habrá cumplido su deber de aprovechar la comunión que en torno de la lucha electoral se produce para dar motivo a estas manifestaciones y producir este calor espiritual.»

Estas palabras más no pueden llevar el sello del pesimismo. Tengo la evidencia de que tras la candidatura socialista, una avalancha de sufragios proclamará, no sólo la adhesión a nuestras ideas, sino el apoyo, el aliento, el estímulo para la acción, dentro de la política nacional a los representantes socialistas.

De años atrás estaba previsto el fenómeno de que por circunstancias que ahora vamos a analizar el republicanismo desapareciera del mapa político de España. Estamos asistiendo

a su agonía, a sus estertores, y yo afirmo desde aquí, con entera convicción, que ya no queda en la vida política española más núcleo izquierdista de vigor y de fuerza moral que el que representa el Partido Socialista. Tengo el deber de advertir a todo aquel que, sintiéndose democrata, quiera sintetizar en la papeleta que deposite en la urna la protesta contra el régimen, la protesta contra la guerra de Marruecos y la aversión ciudadana a todos los órganos viciados del Estado español, debe votar la candidatura socialista, porque, quien deseando todo eso votara a los republicanos, perdería su voto. Las luchas son como las plantea la realidad. Y la realidad dice que en Madrid no hay con probabilidad de éxito más candidatura que signifique y sintetice esas protestas viriles y esa aversión ciudadana que la que componen esos seis hombres proclamados por el voto libre, espontáneo, unánime, en el ejercicio libre de su democrática organización, por la Agrupación Socialista Madrileña. (Grandes aplausos.)

Un periódico tan significado en su odio al proletariado y en su adhesión incondicional a los Poderes como el «A B C» indica hoy el peligro de que pueda triunfar la candidatura socialista, y ante ese peligro exhorta a los elementos del Gobierno y a los mauristas para que fundan en una sola sus candidaturas, a fin de dar la batalla a nuestra candidatura. Ningún signo más evidente que éste de la probabilidad del triunfo socialista.

Este es el momento de que todos los adversarios de la Monarquía se unan a la candidatura socialista para llevar al Parlamento hombres que, salidos de la calle, conocen las necesidades del pueblo, con el que conviven y derrochan constantemente sus esfuerzos en aras del ideal. (Aplausos.)

Frente a nuestra candidatura, es repelente la maurista, y contra ella, y contra todas las demás, debe ir unido el pueblo madrileño. Yo hago un llamamiento a la unión. (Gran ovación.) Madrid, siendo de todas las ciudades de España acaso la más liberal, la de costumbres más democráticas, por un fenómeno curioso no sabe encuadrar en la política y de modo orgánico su liberalismo.

Quiérase o no se quiera, el régimen desaparece; y aquí de la responsabilidad de quienes figuren en las organizaciones políticas de nuestro campo si no se aprestan a reemplazarlo. La victoria socialista es el mayor estímulo que puede tener el pueblo. Es la derrota del Gobierno, de que son puntales el marqués de Alhucemas y el conde de Romanones. Es el triunfo del pueblo de Madrid que irradiará sobre todos los demás pueblos españoles. Si la candidatura monárquico-mercantil, con fuerzas recogidas en las covachuelas y en las tabernas, triunfase, Madrid no tendría derecho a considerarse la capitalidad espiritual de España. ¡Habrá otros pueblos que hubieran dado más vigoroso ejemplo de vitalidad! (Ovación.)

Nosotros no os queremos hacer vanas promesas. Para un partido de extrema izquierda, como el socialista, la labor a realizar en el Parlamento es, hoy por hoy, más destructora que constructiva. Esa labor destructora absorbe todo nuestro tiempo.

Quienes he mos representando al pueblo en el Parlamento, podemos venir aquí libremente, hasta jactanciosamente, proclamando que nadie cumplió su deber como nosotros. (Grandes aplausos.) ¡Nada de aplausos, que estamos reflexionando! El cumplimiento de ese deber es la garantía de nuestra futura conducta y de la libertad con que nos dirigimos ahora al pueblo de Madrid. En todo momento hemos procedido con entera sinceridad; cuando actuamos como acusadores en el Congreso, quizá nuestra palabra no tuvo finuras florentinas; pero al acusar hicimos subir el corazón a los labios y supimos exteriorizar nuestro sentir. ¡Esto es verdad, sí o no?

(Un sí unánime, atronador, resonó en la sala. El público, en pie, aplaudió frenéticamente. Se dan vivas a Prieto y mueras a lo que no puede escribirse. El entusiasmo se desborda.)

Otros actos de propaganda quedan por realizar. He venido aquí frustrando el fernandino empeño de llevar mi elección al Tribunal Supremo y dejarme a mí sin acta y a Bilbao sin representación.

«Habla de la labor a realizar por los socialistas en el futuro Parlamento. No prometemos, dice, realizar desde nuestros escaños de diputados la transformación del régimen social en la forma que queremos. Tenemos que hacer una labor fuerte, intensa, pero en consonancia a medida de las energías personales nuestras. Aunque fuera mágica nuestra palabra no conseguiríamos realizar simplemente por ello esa transformación radical. El ir al Parlamento no significa tampoco que podamos ocasionar el derrumbamiento del régimen monárquico. Además, tengo la seguridad de que ese régimen se derrumba por sí solo, y yo dije en la Casa del Pueblo recientemente: «Si no ha desaparecido ya es porque de momento no hay con qué sustituirle.»

El reformismo hizo una evolución traidora e ineficaz. Y los caudillos sueltos del republicanismo que andan por ahí no tienen ante la conciencia del país garantía alguna, por muchos títulos de estadista que se adjudiquen. Por eso la Monarquía no está sustituida. (Gran ovación.)

El régimen ha caído en la deshonra, y lo mismo está despreciado ante los obreros que ante las clases medias, que ante los elementos capitalistas.

Frente a él aparece esta candidatura que, sin lisonja, puede calificarse de gloriosa, y en la que figuran hombres que han vinculado su vida entera a la lucha por el ideal.

La revolución no se produce cuando los revolucionarios quieren, sino cuando además de quererla ellos, la realidad; superior a programas, postulados y estandartes, la hace factible.

Cuando el Socialismo se desenvuelve para absorber las fuerzas opuestas a la Monarquía, una disensión fué a horadar, a quebrantar los cimientos de nuestro Partido, y sin crear un partido nuevo, que eso era y es imposible, ha aminorado nuestras fuerzas y ha minado nuestras energías. Justo es decir esto. (Grandes aplausos.) Pero con la firmeza del ideal me-

## ¡Trabajadores! No faltéis al mitin resumen de la campaña electoral

Oradores:

**Manuel Cordero,  
Andrés Saborit,  
Francisco L. Caballero,  
Fernando de los Ríos,  
Julián Besteiro e  
Indalecio Prieto.**

**Mañana, a las nueve de la noche, en el teatro de la Casa del Pueblo.**

tido en la médula de nuestro ser, hemos esperado a que las fuerzas se agruparan y se agrupen ya. Este, pues, es el momento de dar el empujón de sacudir el marasmo en que pudo sumirnos instantáneamente la división.

Este es el momento de que todos los adversarios de la Monarquía se unan a la candidatura socialista para llevar al Parlamento hombres que, salidos de la calle, conocen las necesidades del pueblo, con el que conviven y derrochan constantemente sus esfuerzos en aras del ideal. (Aplausos.)

Frente a nuestra candidatura, es repelente la maurista, y contra ella, y contra todas las demás, debe ir unido el pueblo madrileño. Yo hago un llamamiento a la unión. (Gran ovación.) Madrid, siendo de todas las ciudades de España acaso la más liberal, la de costumbres más democráticas, por un fenómeno curioso no sabe encuadrar en la política y de modo orgánico su liberalismo.

Quiérase o no se quiera, el régimen desaparece; y aquí de la responsabilidad de quienes figuren en las organizaciones políticas de nuestro campo si no se aprestan a reemplazarlo. La victoria socialista es el mayor estímulo que puede tener el pueblo. Es la derrota del Gobierno, de que son puntales el marqués de Alhucemas y el conde de Romanones. Es el triunfo del pueblo de Madrid que irradiará sobre todos los demás pueblos españoles. Si la candidatura monárquico-mercantil, con fuerzas recogidas en las covachuelas y en las tabernas, triunfase, Madrid no tendría derecho a considerarse la capitalidad espiritual de España. ¡Habrá otros pueblos que hubieran dado más vigoroso ejemplo de vitalidad! (Ovación.)

Nosotros no os queremos hacer vanas promesas. Para un partido de extrema izquierda, como el socialista, la labor a realizar en el Parlamento es, hoy por hoy, más destructora que constructiva. Esa labor destructora absorbe todo nuestro tiempo.

Quienes he mos representando al pueblo en el Parlamento, podemos venir aquí libremente, hasta jactanciosamente, proclamando que nadie cumplió su deber como nosotros. (Grandes aplausos.) ¡Nada de aplausos, que estamos reflexionando! El cumplimiento de ese deber es la garantía de nuestra futura conducta y de la libertad con que nos dirigimos ahora al pueblo de Madrid. En todo momento hemos procedido con entera sinceridad; cuando actuamos como acusadores en el Congreso, quizá nuestra palabra no tuvo finuras florentinas; pero al acusar hicimos subir el corazón a los labios y supimos exteriorizar nuestro sentir. ¡Esto es verdad, sí o no?

(Un sí unánime, atronador, resonó en la sala. El público, en pie, aplaudió frenéticamente. Se dan vivas a Prieto y mueras a lo que no puede escribirse. El entusiasmo se desborda.)

Otros actos de propaganda quedan por realizar. He venido aquí frustrando el fernandino empeño de llevar mi elección al Tribunal Supremo y dejarme a mí sin acta y a Bilbao sin representación.

«Habla de la labor a realizar por los socialistas en el futuro Parlamento. No prometemos, dice, realizar desde nuestros escaños de diputados la transformación del régimen social en la forma que queremos. Tenemos que hacer una labor fuerte, intensa, pero en consonancia a medida de las energías personales nuestras. Aunque fuera mágica nuestra palabra no conseguiríamos realizar simplemente por ello esa transformación radical. El ir al Parlamento no significa tampoco que podamos ocasionar el derrumbamiento del régimen monárquico. Además, tengo la seguridad de que ese régimen se derrumba por sí solo, y yo dije en la Casa del Pueblo recientemente: «Si no ha desaparecido ya es porque de momento no hay con qué sustituirle.»

El reformismo hizo una evolución traidora e ineficaz. Y los caudillos sueltos del republicanismo que andan por ahí no tienen ante la conciencia del país garantía alguna, por muchos títulos de estadista que se adjudiquen. Por eso la Monarquía no está sustituida. (Gran ovación.)

El régimen ha caído en la deshonra, y lo mismo está despreciado ante los obreros que ante las clases medias, que ante los elementos capitalistas.

Frente a él aparece esta candidatura que, sin lisonja, puede calificarse de gloriosa, y en la que figuran hombres que han vinculado su vida entera a la lucha por el ideal.

La revolución no se produce cuando los revolucionarios quieren, sino cuando además de quererla ellos, la realidad; superior a programas, postulados y estandartes, la hace factible.

Cuando el Socialismo se desenvuelve para absorber las fuerzas opuestas a la Monarquía, una disensión fué a horadar, a quebrantar los cimientos de nuestro Partido, y sin crear un partido nuevo, que eso era y es imposible, ha aminorado nuestras fuerzas y ha minado nuestras energías. Justo es decir esto. (Grandes aplausos.) Pero con la firmeza del ideal me-

presentación. En el Parlamento tenemos que actuar muy pronto con entera energía. Si allí vamos una representación exigua, yo os digo que no podremos realizar por entero nuestra labor. Cuando echéis de menos una protesta, una reclamación, una petición cualquiera, pensad que las fuerzas humanas son limitadas. Si vamos dos o tres tan sólo, no podremos hacer todo lo que allí hay que hacer. Pero tened en cuenta (y aquí va mi acusación) que si sólo vamos esos dos o tres, la culpa será vuestra. (Grandes aplausos.)

Desde el corazón de esta barriada obrera os digo (si vale jactanciosamente, porque no hablo por mí, sino por el Partido): Que hemos corrido todos los riesgos por santificar la protesta. Cuando los sindicalistas caían asesinados, hemos protestado virilmente. Y cuando vimos de cerca la catástrofe de Marruecos, hollando, sin querer, con nuestros pies tantos restos calcinados de hijos de madres españolas, dijimos quiénes eran los responsables: los altos políticos, los jefes militares, el monarca, porque... (Una ovación estruendosa impide oír las últimas palabras de nuestro compañero. El entusiasmo es extraordinario. Muchos obreros, en medio de los grandes aplausos que estallan en la sala, dan vivas a Indalecio Prieto.)

Con breves palabras de la presidencia, recomendando que el próximo domingo cumplamos los trabajadores con su deber, votando la candidatura socialista, se dió por terminado el acto en medio de un gran entusiasmo y con entusiasmas vivas al Partido Socialista, a Pablo Iglesias, a los diputados honrados.

Fué una jornada gloriosa para nuestras ideas y para nuestros hombres, que fueron aclamados por la multitud.

## A LOS METALÚRGICOS

El Grupo Socialista de Obreros Metalúrgicos, a los metalúrgicos de Madrid.

Compañeros: El Grupo Socialista de Obreros Metalúrgicos de Madrid no cumplirá con su deber si en estos momentos, ante la convocatoria de los comicios electorales, no dirigiera un llamamiento a todos los trabajadores de la industria metalúrgica madrileña para indicarles la importancia de esta lucha política y los altos intereses de la clase obrera en general, puestos en juego en el hecho de elegir los diputados a Cortes.

Conscientes de nuestra misión ciudadana y atentos en todo momento a lo que conviene a la organización obrera para la mejor realización de sus fines sociales, no podemos desoir el llamamiento que acaba de hacer nos la más alta representación del proletariado español, la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores—a la cual estamos adheridos por conducto de nuestro Sindicato—, recomendando a todos los explotados que voten la candidatura socialista.

Vivimos en un régimen burgués que se adjetiva constitucional y democrático; pero de hecho estamos sometidos a la servidumbre del salario, consecuencia inevitable del capitalismo y manifestación característica de la lucha de clases. La ley concede a los trabajadores el derecho a elegir sus representantes en los organismos públicos deliberantes, y el día que la mayoría de los explotados haga conscientemente el uso del voto, nombrando a aquellos que mejor defiendan sus intereses morales y materiales, habrán terminado gran número de las injusticias sociales que hoy se cometen y estaremos en condiciones de llegar a un verdadero gobierno del pueblo por el pueblo.

La importancia grande que tienen unas elecciones a diputados a Cortes queda manifiesta al observar el crecido interés con que se disputan los puestos todos los sectores de la clase capitalista en sus diversos matices de conservadores, liberales y republicanos. Todos son igualmente explotadores del trabajo ajeno: todos ellos son enemigos del proletariado militante.

Según se consigna en la declaración de principios de nuestra querida Unión General de Trabajadores, «la forma actual de la producción se caracteriza por la existencia de dos categorías o agrupaciones de clase: capitalistas y trabajadores.» Pues si el

nervio de la lucha de clases se caracteriza por la conquista del Poder público y esta actuación ha de desarrollarse dentro del terreno político, sólo cumpliendo los obreros con el deber de elegir a los de su clase laborarán por su liberación económica, ya que, según dijo el maestro inmortal, «la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.»

Metallúrgicos madrileños: Inhibirse en la elección, dar el sufragio a un candidato capitalista o vender el voto son tres manifestaciones distintas de una sola traición a vuestros intereses de clase.

El Parlamento próximo, sobre la constante labor legislativa que tiene que realizar, en la cual ya tiene la minoría socialista bien acreditado cómo en todo momento sabe defender los intereses del pueblo trabajador, ha de intervenir en problemas tan interesantes como el de la guerra de Marruecos, el de las responsabilidades y otros no menos interesantes.

Sólo los diputados socialistas son una garantía para enjuiciar a los verdaderos culpables del desastre marroquí; sólo los candidatos de la clase trabajadora podrán lograr que acabe la sangría africana; sólo los elegidos del pueblo trabajador están en condiciones para reclamar leyes protectoras del obrero y oponerse a los desenfrenos del capitalismo explotador.

Obreros metalúrgicos: Cumpild con vuestro deber ciudadano y votad la candidatura socialista, que está integrada por hombres honrados y dignos, que en su larga historia han demostrado que siempre cumplieron con el mandato de los suyos.

EL COMITE

## Don Alfonso, a Bé-gca

El Consejo de Estado concederá hoy un crédito extraordinario de pesetas 150.000 para atender a los gastos que ocasione el viaje de los reyes a Bruselas.

Entraré, pueblo, y el domingo vota en consecuencia.

## La acción obrera en Madrid

CONFERENCIA DE CORDERO

Organizada por la Comisión de propaganda de «La Velocidad» se convoca a una conferencia en su domicilio social, Abada, 2, para el sábado 28, a las diez y media de la noche.

La conferencia estará a cargo del batallador camarada Manuel Cordero, que desarrollará el tema «Necesidad de la acción política en las luchas de la clase trabajadora.»

Esta conferencia está dedicada a los chóferes, y éstos deben acudir a oír la elocuente palabra de nuestro buen amigo el concejal socialista.—La Comisión.

ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD DE ALBAÑILES

Convocatoria importante.—A los asociados.

Estimados compañeros: Salud. Para conmemorar el XXXV aniversario de la fundación de nuestra Sociedad y el XXII de la inauguración de su bandera, se celebrará la acostumbrada reunión pública de propaganda societaria el día 30 del corriente mes de abril, a las nueve de la noche, en el salón teatro de la Casa del Pueblo, calle de Gravina, número 15.

Para que nos honren, enviando una representación con sus respectivas banderas, están invitadas todas las Sociedades hermanas. Asimismo se ha invitado para que en dicho acto haga uso de la palabra a un compañero de esta Sociedad, en nombre y representación de la misma, y para que designen compañeros en su representación con el mismo objeto a la Junta Administrativa del Consejo de Propiedad de la Casa del Pueblo, Federación Local de la industria de la edificación, Unión General de Trabajadores de España y Partido Socialista Obrero Español.

Para amenizar esta velada tomará parte en la misma la orquesta de la Sociedad de Ciegos, ejecutando las más variadas composiciones de su vasto repertorio.

Tenemos la completa seguridad, queridos camaradas, de que con vuestra presencia contribuiréis a dar brillantez a este importantísimo acto, que pondrá una vez más de relieve la creciente importancia de nuestra Sociedad, que constituye hoy uno de los más potentes organismos de que puede enorgullecerse la organización obrera española.

Con tan grato motivo, la Junta Directiva invita a todos los asociados a que concurren a este acto, encareciéndoles el deber que tienen de asistir, al objeto de dar toda la brillantez y confraternidad a tan importante comicio.

En la completa seguridad de que atenderéis nuestro justo deseo, queda fraternalmente vuestro y de la causa de los oprimidos, La Junta Directiva. SOCIEDAD DE GUARNICIONEROS Y SIMILARES

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria (continuación de la anterior del día 15 de abril) en su domicilio social, Piamonte, número 2 (Casa del Pueblo) mañana, viernes, a las nueve y media de la noche para tratar el siguiente orden del día: Terminación de lo señalado en la anterior y estado del paro forzoso con la Casa «el Valenciano».

Por los asuntos urgentes que hay

que tratar se recomienda la asistencia, y se recuerda a todos los compañeros que, cumpliendo lo acordado en junta general, a los que falten se les impondrá cinco pesetas de multa.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón grande: A las seis de la tarde, Pintores-Decoradores.—A las diez de la noche, «El Nuevo Glutén».

En el salón pequeño: A las siete de la tarde, Carpinteros de Armar.

## Progresos de la organización

YECLA, 25.—Se ha celebrado la asamblea general anunciada para fundar la Sociedad del Ramo de la Edificación, con la asistencia del compañero Anastasio de Gracia, de Madrid.

A la hora anunciada se abrió la sesión, presidiendo el compañero Rafael Ortuño.

Eleuterio Marco, organizador de la Federación, dió lectura a los estatutos, siendo aprobados en su totalidad con unas manifestaciones aclaratorias del compañero De Gracia.

Acto seguido, el compañero Eleuterio Marco, en un breve discurso, explicó las ventajas que proporciona a los obreros el estar asociados con los de su industria y dió a conocer a los concurrentes la lucha entablada entre los burgueses de Yecla y los obreros locales.

A continuación explicó la forma más conveniente para fundar la Federación Local; baluarte firme para que la burguesía aminore la explotación de los obreros, y en vez de ser esclavos sean hombres libres, conscientes de sus deberes y derechos.

Hizo uso de la palabra el compañero De Gracia, quien empezó por dar a conocer las ventajas de los obreros asociados y el respeto que les guarda la clase patronal, aunque no pierde ocasión de combatirlos, y los daños y perjuicios que ocasiona a los obreros el no estar asociados con los de su oficio.

Citó, con claridad de juicio, la marcha de la Federación Local de Madrid y las luchas sostenidas y ganadas a la Patronal, haciendo ver que si las mejoras arrancadas por la Federación las hubieran tenido que lograr estando los obreros distanciados, la Patronal se hubiera reído y hubiera acentuado más la batalla, hasta el punto de hacerlos sus esclavos.

Dijo que paso que se dé no hay que retrocederle, porque sería un fracaso rotundo y un triunfo para la burguesía.

La Federación—dijo—es noble y hermosa; pero todos los obreros que la integren deben saber que el estar asociados con los de su oficio es lucha y sacrificio, mientras que si se echan en brazos de la pereza, la marcha de la Federación quedará estancada, y con esa paralización lo será también la burguesía prepararse para nuevas acometidas.

Terminó su brillante discurso, lleno de hermosa lógica, dando ánimo a los organizadores de la Federación y aliento vivificador a los allí presentes para que no cesen en su empresa hasta ver cumplidos sus anhelos.

El acto fué hermoso, reinando en él la más cordial armonía, y se espera que en breve sea un hecho la Federación Local del Ramo de la Edificación.

Actos como este hacen falta en Yecla para que el obrero abandone su pereza y apatía y se alisté en el ejército proletario para dar la batalla a la burguesía, incapacitada por sus torpezas.—C.

## Candidaturas socialistas

Teodomiro Menéndez y Manuel Llana, por Oviedo.

Narciso Vázquez Torres, por Badajoz.

Manuel Cordero Pérez, por Mérida.

Pablo Iglesias y Julián Besteiro, por Alicante.

Manuel Serra y Moret y J. Salas Antón, por Barcelona.

Antonio Roma Rubies y Manuel Cordero, por Jerez de la Frontera.

Andrés Ovejero, por Martos.

Indalecio Prieto, por Gijón.

Pablo Iglesias e Indalecio Prieto, por Valladolid.

Ubaldo Gil, por La Estrada.

Julián Besteiro, por Toledo.

Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos, por Valencia.

Manuel Cordero Pérez, por Alcalá de Henares.

Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos, por Málaga.

Manuel Cordero Pérez, Pablo Iglesias Posse, Julián Besteiro, Francisco Largo Caballero, Fernando de los Ríos y Andrés Saborit, por Madrid.

## Café de la Casa del Pueblo

Platos para mañana.

Entrecot a la italiana, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Pescadillas a la galitana, 1,75 ración; media ración, 1,15.—Lengua a la jardinera, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Vaca con guisantes, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.

Piatos económicos.

A las doce: Sopa y cocido, 75 centimos.—A las seis: Estofado de vaca, 90 centimos.

LAS TROPAS EXTRANJERAS

Recuerdos necesarios ante la oferta del barón de Wrangel

La Correspondencia de España ha publicado la noticia de que el barón de Wrangel ha ofrecido su ejército antiholchevique al alto comisario de España en Marruecos para luchar con los moros rebeldes.

Esta noticia ha sido demasiado sobriamente comentada por la prensa, y las rectificaciones oficiales a que ha dado lugar no pueden considerarse como satisfactorias.

Parece deducirse de esas rectificaciones que, en efecto, el ofrecimiento ha sido hecho y que el Gobierno, si no lo considera aceptable en la forma propuesta, no desecha por completo la idea de utilizar esas fuerzas militares para las necesidades de la campaña marroquí.

Como la realización de semejante proyecto, sea en la medida que quiera, entraña una extrema gravedad; como la tendencia a introducir en España soldados extranjeros viene acusándose con visible persistencia en estos últimos años, al través de distintas situaciones políticas, liberales y conservadoras; como esta persistencia acusa que existe un propósito decidido, una voluntad obstinada, que consideramos absolutamente contraria a los preceptos taxativos de la Constitución y extremadamente peligrosa para el país; como nuestras reiteradas advertencias en este sentido han sido constantemente desoídas, creemos imprescindible insistir hoy sobre este tema, no porque esperemos de nuestra insistencia una rectificación de conducta en personalidades que consideramos irreformables, ni siquiera porque esperemos de nuestros gobernantes constitucionalmente responsables la energía necesaria para poner coto a osadías funestas y culpables, sino porque queremos contribuir a que el país conozca lo mejor posible la gravedad de los peligros a que se halla expuesto y esté prevenido para hacer frente a las difíciles circunstancias que necesariamente habrán de sobrevenir si una intervención enérgica y oportuna de la voluntad nacional no hace variar por completo la trayectoria que sigue la vida política española.

La primera vez que llamamos la atención acerca de la gravedad que estos propósitos y estos actos entrañan fué en el Parlamento, con motivo de uno de los discursos que en defensa de su gestión al frente del ministerio de la Guerra pronunció el señor vizconde de Eza.

Pretendía el señor vizconde de Eza, no solamente hallarse exento de toda responsabilidad por el derrocamiento de la Comandancia de Melilla, sino que el país le debe especial gratitud por haber sido el creador del Tercio extranjero. Y como le interrumpiéramos, preguntándole si para esa creación estaba autorizado por las Cortes, se lanzó, en una carrera ciega de patriotismo convencional, a afirmar que precisamente en haber obrado sin autorización de las Cortes, y aun en contra del dictamen de los Cuerpos consultivos, estaba su mérito excepcional.

Ante aquel inconcebible espectáculo de temeridad, que presumiáramos inconsciente, quedamos anodados, y el señor Sánchez Guerra, presidente del Consejo de ministros, debió percibir con claridad los peligros de la situación en que se colocaba el ex ministro de la Guerra, cuando en un discurso de defensa del Gobierno del desastre aludió incidentalmente a la, según él, exagerada tesis que, erróneamente, suponía implícita en mi pregunta.

Tenia, sin duda, en cuenta el señor Sánchez Guerra que el artículo 55 de la Constitución exige la autorización de una ley especial para admitir tropas extranjeras en el reino, y que el Código penal castiga con las más severas penas a los ministros que autoricen decreto con infracción de ese precepto constitucional.

No comprendía el entonces presidente del Consejo de ministros que para deducir esas consecuencias, completamente legítimas desde un punto de vista estrictamente legal, teníamos nosotros un impedimento en nuestras convicciones, que no pueden variar porque los preceptos legislativos hayan de aplicarse a nuestros adversarios.

Ante nuestra conciencia, no ya la aplicación, sino la mera proposición de penalidades establecidas por el Código, pero que consideramos bárbaras e inhumanas, está completamente excluida.

Pero de eso a considerar que deben pasarse por alto infracciones constitucionales de la importancia de la cometida en ese caso por el señor

vizconde de Eza, y a que esas infracciones deban quedar sin sanción alguna, media un abismo.

Por fortuna, el Código penal contiene disposiciones tales como las establecidas en los artículos 149 y 383, que pueden asegurar una sanción suficiente, pero indispensable, no tanto para el castigo de la culpa como para evitar la reincidencia.

Que desde el punto de vista estrictamente legal el acto realizado por el ministro o los ministros que sin autorización de las Cortes refrendaron la orden de formación del Tercio extranjero implica una grave responsabilidad que la legislación ha previsto y encaja en una figura de delito cuya definición está claramente determinada por la ley fundamental del Estado, es indudable.

No vale que se diga que el Tercio extranjero se formó precisamente para evitar a los españoles el duro servicio en el ejército de Marruecos.

Aparte de que siempre sería posible, en circunstancias críticas, que autoridades o instituciones en peligro utilizaran las fuerzas extranjeras de choque creadas para luchar en África como fuerzas de choque para luchar en España, el decreto originario de la creación del Tercio extranjero, que no está refrendado por el señor vizconde de Eza, sino por el general don José Villalba, dice que ese organismo militar estará «constituido por hombres de todos los países que voluntariamente quieran filiarse en él para prestar servicios militares, tanto en la Península como en las distintas Comandancias de aquel territorio» (zona de Marruecos).

A mayor abundamiento, la real orden circular dictando reglas para la organización del Tercio extranjero, firmada ya por don Luis Marichalar, insiste en las finalidades del Tercio, disponiendo que «este Cuerpo habrá de emplearse tácticamente como de primera línea y en todos los servicios de paz y guerra, sin otro límite que el de su utilidad militar».

No es lícito tampoco afirmar que el Tercio extranjero, a pesar de su denominación, está realmente constituido por españoles.

En la real orden que últimamente citamos se dice: «Para la admisión de soldados se exigirá un acta de nacimiento del interesado, o, en su defecto, una declaración del mismo, en la que se haga constar sus pormenores de filiación y nacionalidad a que pertenece.» Y el modelo de compromiso de enganche que complementa esta disposición termina diciendo: «Quedó enterado de... que es el único responsable de cuantos datos se hacen constar en su filiación.»

Es decir, que para pertenecer al Tercio extranjero no se hace constar de un modo fehaciente ni los antecedentes familiares ni la nacionalidad del que solicita la filiación, y las únicas condiciones decisivas para ser admitido son la impresión favorable que el solicitante produzca en el oficial encargado del reclutamiento y el informe facultativo.

Así se da el caso de que, en nombre del patriotismo, se alisten en el ejército español, tanto para el servicio en la Península como en Marruecos, hombres sin familia, sin hogar, sin antecedentes, sin historia y sin patria.

El Estado español no pregunta a esos hombres por su pasado; les habla solamente de las ventajas económicas de que pueden disfrutar sobre los soldados de clara nacionalidad española y de los derechos que adquieren para el porvenir.

Por eso ha ocurrido que menores de edad fugados de sus casas y atraídos al Tercio por el ofrecimiento de la prima de enganche hayan sido reclamados por sus padres, y estos padres de familia hayan tenido que pasar una penosa odisea antes de poder probar la personalidad de sus hijos y conseguir que se les reconociera el derecho a reclamarlos.

Nada de esto nos sorprende, sabiendo, como sabemos hace tiempo, que la tendencia constantemente manifiesta en la formación del ejército español ha sido la de hacer de éste, no un instrumento de defensa nacional, sino simplemente una Guardia de Corps.

Mientras el ejército español se ha considerado a sí mismo como una clase privilegiada que podía mirar con desprecio al elemento civil y popular, no se han escatimado para él los privilegios más injustos, entre los cuales figura como el más significativo la ley de Jurisdicciones. Cuando, desde el año 17, el ejército ha comenzado a mostrar, aunque sea con intermitencias, inquietudes y aspiraciones comunes con el resto de

la nación, se le ha mirado con desconfianza y se ha buscado por todos los medios la formación, frente al ejército nacional, de un ejército mercenario, sumiso y desligado por completo de todo contacto con el elemento civil.

Tan cierto es esto como es cierto que el veto constitucional del artículo 55 y el epígrafe del capítulo primero del libro segundo del Código penal definen claramente delitos como el cometido con la creación del Tercio extranjero.

Ya sabemos que ese veto constitucional y esos artículos del Código se han escrito ante el temor de que pudieran repetirse los casos de traición a los intereses nacionales de que dió muestras constantes el reinado de Fernando VII.

Comprendemos también que la prohibición de introducir tropas extranjeras en el reino, y las sanciones correspondientes, se han establecido en vista de casos tales como la invasión de la Península por las tropas del duque de Angulema para favorecer la insurrección de los apóstólicos contra los Gobiernos liberales, que luchaban por mantener en España la Constitución jurada y traicionada por el rey.

Pero que la situación de Europa haya cambiado, que hoy no exista una Santa Alianza, quiere decir que podamos hacer caso omiso de las garantías que la Constitución actual ofrece a los ciudadanos contra graves contingencias, tanto más posibles cuanto que tienen hondas raíces en la historia interna de nuestra nación?

Hoy, los ejércitos característicamente reaccionarios han sido derrotados y andan deshechos y dispersos por Europa.

De estos ejércitos, el de Wrangel es tal vez el más característico de la contrarrevolución europea, no solamente por haber luchado contra el régimen revolucionario en Rusia, sino porque debe muy principalmente su derrota al sistema bárbaro de represión y de terror por el empleado en los territorios que circunstancialmente han estado bajo su dominio.

Dadas las costumbres políticas de nuestro país, el hecho de que una noticia como la publicada por La Correspondencia de España no haya dado ocasión a una negativa terminante por parte del Gobierno, justificada, por parte nuestra, las más pesimistas sospechas.

Si tenemos en cuenta que fué un Gobierno liberal el que presentó al Parlamento el proyecto de ley de Jurisdicciones, y que ha sido un ministro de la Guerra liberal el que ha iniciado la formación del Tercio extranjero, no puede parecernos fuera de lo común admitir que a algún ministro de la situación actual se le pueda ocurrir la idea de que la propuesta de Wrangel es admisible dentro de las normas anticonstitucionales por las cuales el Tercio extranjero se rige.

Por lo menos, esa noticia, no rectificada claramente, ni de un modo oficial ni de un modo oficioso, debe dar ocasión para que el país medite acerca del camino recorrido por los gobernantes y de la posibilidad de que un oscuro instinto de conservación les lleve, una vez más, a adoptar medidas desesperadas que pongan a la nación al borde del abismo.

Julión BESTEIRO

(De El Imparcial.)

¡Trabajadores! Si el domingo venciera integra la candidatura socialista, la organización obrera española habría ganado una fuerte batalla a sus enemigos. ¡A la lucha, pues, trabajadores!

Las listas electorales

El presidente de la Junta municipal del Censo de Madrid ha publicado un bando, que dice así:

«En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3.º del real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 21 de febrero de 1910, quedan expuestas al público en la plaza de la Constitución, desde este día al 5 de mayo próximo, en horas de sol a sol, las listas electorales remitidas a esta Junta por el jefe provincial de Estadística de la Dirección del Instituto Geográfico.

Las reclamaciones de inclusión, exclusión, traslado de domicilio o rectificación de errores que sobre las mismas se ofrezca, se admitirán durante los mencionados días, de cuatro a siete de la tarde, en la oficina destinada a este efecto en la plaza de Villa, 4.

La Junta que tengo el honor de presidir considera oportuno recomendar al público que para acreditar ante la misma las condiciones requeridas para ser elector en el artículo 1.º de la ley es documento eficaz, entre otros, y de fácil consecución, el certificado de hallarse previamente inscrito en el

padrón vecinal, y para solicitar el traslado de su domicilio, haberlo participado debidamente a la Administración municipal.

También estima la Junta que es un deber señalar a la consideración del Cuerpo electoral la importancia de los artículos 1.º, 2.º, 84 y 85 de la ley, insertos a continuación, por los que se impone el voto obligatorio y las consiguientes responsabilidades por incumplimiento de la obligación.

Asimismo confía en que para mantener, adquirir o rectificar tan importante derecho acudirán ante ella los electores de Madrid a corregir los errores que contenga el Censo electoral, cooperando de este modo a que el que se rectifica sea exacta expresión de la verdad y garantía fundamental de la pureza del sufragio.»

¡Trabajadores! Los mauristas son vuestros enemigos.

Ellos organizan los borregatos católicos para contrarrestar vuestra acción contra el capitalismo explotador.

Ellos, siempre que pueden, hablan contra la jornada de ocho horas, diciendo que trabajáis poco, que rendís poco esfuerzo.

Ellos, si pudieran, os harían de nuevo esclavos. Son unos enamorados de la traición, y como la tradición es esclavitud y señorío, ellos quieren seguir siendo señores y que vosotros continuéis en situación de siervos o de esclavos. Trabajador que vote esa candidatura, en vez de romper las cadenas que le oprimen, las fortalece. ¡Votad la candidatura socialista!

AL FISCAL DE LSUPREMO

Una carta de Indalecio Prieto

Nuestro querido amigo el diputado socialista electo por Bilbao, Indalecio Prieto, ha dirigido al fiscal del Tribunal Supremo la siguiente carta:

«Excelentísimo señor don José Lladó.

Mi distinguido amigo: El Juzgado del distrito del Congreso, de Madrid, instruye contra mí un proceso por injurias al rey, supuesto delito cometido el día mismo que se insertó en la Gaceta el decreto disolviendo las anteriores Cortes, a las cuales yo pertenecía. Dejo ahora aparte el examen de si por esa circunstancia de fecha era o no competente el Juzgado para dictar el auto de procesamiento que dictó, pues ello habrá de esclarecerse en momento oportuno; pero si quiero llamar la atención de usted, como fiscal del Tribunal Supremo, sobre lo que a continuación voy a referirle.

La Junta provincial del Censo de Vizcaya me proclamó el día 22 del corriente diputado a Cortes electo con arreglo al art. 29 de la ley Electoral. Esa proclamación se conocía en los Centros oficiales de Madrid, y era pública aquí, el mismo día 22, divulgando aún más la noticia todos los periódicos aparecidos el 23. No obstante esto, con fecha 23 se me citó para el día siguiente ante el Juzgado del distrito del Congreso y en la escribanía del señor Novella. Comparé, y al advertir que se trataba de una diligencia relacionada con ese proceso, manifesté mi calidad de diputado electo, a pesar de lo cual se obstinaron, previa consulta a no sé quién, en practicar la diligencia. Pedí que si ésta se verificaba se consignara mi manifestación para los efectos de lo que tan claramente establecen los artículos 751 y 753 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pero se me replicó que no podía recogerse tal manifestación, presto yo a comprobarla, si de su veracidad se dudaba, exhibiendo mi acta de diputado.

Y no por lo que personalmente me afectase, sino en defensa del fuero, hubé de negarme a prestar mi asentimiento a una diligencia acordada por el Juzgado después de mi proclamación, con olvido de que el artículo 1.º de la ley de 9 de febrero de 1912 reserva a la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo el conocimiento de las causas contra senadores y diputados, «aun cuando sólo tengan el carácter de electos», y de que el artículo 2.º de la misma ley ordena al Juzgado remitir «los autos que estuvieren instruyéndose contra persona que, hallándose procesada, fuese elegida senador o diputado, inmediatamente que tuviere noticia de su proclamación», noticia que no podía ignorar el Juzgado, y de la que, en último término, le enteraba yo, pudiendo ofrecerle en el acto la comprobación documental.

Hechos son estos que por lo que suponen de menosprecio a las prerrogativas del diputado, y por su mayor relieve gobernando quienes gobiernan, parecen dignos de que los conozca el fiscal del Tribunal Supremo.

Suyo afectísimo s. s., q. e. s. m., Indalecio Prieto.»

LA OBRA DEL REGIMEN

Un presupuesto=orgia

Ahora que van a elegirse las futuras Cortes nos parece oportuno exponer a la consideración de los ciudadanos todos, y de la clase trabajadora en particular, ya que ésta es la que en última instancia paga todas las costas, las siguientes cifras, que con su muda elocuencia dirán a los que serenamente mediten sobre ellas más que lo que nosotros pudiéramos decir, y diríamos bastante. El Presupuesto del Estado que las pasadas Cortes se dignaron confeccionar presenta los siguientes pormenores:

INGRESOS

De los llamados de base directa.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like 'Por rústica y pecuaria', 'Por urbana', 'Por industrial y de comercio', etc.

Una ligera observación sobre estas partidas: nos parecen insignificantes las cantidades consignadas por los impuestos sobre Casinos y recreos (130.000 pesetas) y sobre las Cajas de seguridad (150.000).

De los llamados de base indirecta.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like 'Por los diversos de Aduanas', 'Impuesto al azúcar', 'Impuesto al alcohol', etc.

También merece un breve comentario, que habría de ser muy duro si no tuviésemos la evidencia de que con estridencias de palabra no se evita el daño, el hecho de consignar sólo medio millón de pesetas como rendimiento del impuesto sobre contratación en Bolsa, siendo así que en nuestro desdichado país el dinero—capital acumulado a costa del trabajo ajeno—se dedica en proporción tan voluminosa a los contratos de Bolsa, que ese rendimiento con que aparece debería ser muchísimo mayor.

Por monopolios y varios servicios.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like 'Por Tabacos', 'Por Cerillas', 'Por Loterías', etc.

Por propiedades y derechos del Estado.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like 'Por salinas', 'Por minas', 'Por bienes, canales, montes, etc.', etc.

Resaltemos el hecho de que se recaude por bienes que fueron de la Corona la cantidad de 35.000 pesetas.

Por los llamados recursos del Tesoro.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like 'Cuotas militares y multas', 'Reintegros por ejercicios anteriores', 'Derechos de custodia', etc.

¿Para qué decir nada de estas partidas, sobre todo de la mezquindad que supone lo que se consigna por derechos de custodia, publicaciones y otros?

Resumen de ingresos.

Summary table with 2 columns: Description and Pesetas. Totals: 940.500.068,32.

Por hoy basta, y en otro artículo nos ocuparemos de los gastos.

Ricardo FRANCO

# EN POS DE LA JUSTICIA

En tanto no se adopte otro medio de locomoción más conveniente y perfecto, es indiscutible que el ferrocarril es la más útil y segura forma de transporte. Nadie puede hoy prescindir de los servicios ferroviarios; no hay pasión ni exageración al considerar a esta industria como la más importante y sobre todo insustituible, y por ello no debiera haber un sólo ciudadano que no estuviera interesado y atento en la forma del desarrollo y ejecución de los servicios de locomoción y transportes; sin embargo, nada hay más lejos de ser así; la gente sólo se preocupa de censurar en voz no muy alta las deficiencias que notan cuando viajan o transportan una cosa, y de un modo poco cívico se interesan cuando ocurre alguna catástrofe, de las que sobrevienen con más frecuencia de la debida. Esta manifestación de abulia y apatía es una de tantas como adolece este poco afortunado país de los viceversas; ellos nuevos a interesarse a la opinión general y enterarla de lo mucho que ignora en cuanto a lo que es y debiera ser el servicio ferroviario.

Asunto de actualidad es aún la retirada del Instituto de Reformas Sociales de los vocales patronos, por negarse éstos en absoluto a discutir el punto referente al control obrero en cuya representación patronal tenía la industria ferroviaria un digno defensor de su causa; tampoco estaba ayuna de representación la clase obrera ferroviaria.

Conocida la actitud de la clase patronal en España, no debiera haber sorprendido a nadie su proposición de «no ha lugar a deliberar» en lo del control obrero; pero concretándonos a ferrocarriles, podemos agregar que su negativa al control había de ser más irrefutable por cuanto en esta explotación de la industria está consignada una especie de control del Estado por las leyes fundamentales de la nación, cual es la división técnica y administrativa de ferrocarriles, y la manera de funcionar estos organismos del Estado no es la que compete a los fines para que fué creada ni ha dado el fruto que el legislador debió pensar y la nación tenía derecho a esperar.

El verdadero y eficaz control del Estado en ferrocarriles, servicio público nacional, debiera ejercerse tenaz, asidua y eficazmente por las divisiones técnicas y administrativas creadas al efecto; pero ello no sería óbice para el control obrero de ambas intervenciones que podría y debería exigir, y seguramente se obtendría un servicio ferroviario más perfecto, mejor organizado e innegablemente más económico.

Conviene que el público y el país en general conozcan algunos detalles del servicio que prestan los agentes de ferrocarriles, la responsabilidad criminal que se les exige, el trato y consideraciones que reciben y la remuneración que perciben por la asidua y penosa labor y excesiva jornada de trabajo.

Mucha gente cree que un jefe de estación es un señor burgués que no hace nada y disfruta crecido sueldo por disponer y vigilar lo que sus subordinados han de trabajar; pues bien: el ochenta por ciento de los jefes de estación disfrutan un sueldo anual que no llega a 3.600 pesetas, ni a 300 mensuales.

Un quince por ciento de éstos tienen unas 4.100 pesetas al año, que son 341,66 al mes, y un cinco por ciento pasan de este sueldo sin rebasar de 5.500 al año, o sea 462,50 al mes. La jornada media del jefe es de once y doce horas, y en muchos casos de trece y catorce; no se piensa por las Compañías concederles las ocho horas, y lo que es más grave, no se les acreditan ni pagan las extraordinarias; el trabajo material de la mayor parte de los jefes de estación es tanto que sin esfuerzo podría demostrarse la imposibilidad de realizarlo; no obstante, ha de vigilar y responder moralmente del trabajo de todo el personal a sus órdenes, y en cuanto a responsabilidad criminal bastaría con decir que ha de responder ante los Tribunales de toda catástrofe o accidente ferroviario aunque éstos se produzcan

por una mala operación realizada por cualquiera de sus subordinados. En cuanto a los factores, diremos: que el cincuenta por ciento disfrutan sueldos inferiores a 3.222 pesetas anuales, que no llegan a 269 al mes; un treinta por ciento disfrutan sueldos entre 3.222 y 3.587; un diez por ciento pasa de esta cifra sin llegar a 5.000. Todos estos agentes pagan impuesto de utilidades, por lo que se ven mermados en un 5 por 100, término medio, los sueldos.

Del trabajo material y de las responsabilidades de todo género de estos agentes no puede hacerse una idea aproximada nadie que no sea ferroviario, y la mayor parte de los ciudadanos pondrían en duda la enormidad de trabajo y estudio que a estos funcionarios se les exige; se puede asegurar sin temor a exageración que el cargo de factor no hay nadie capaz de desempeñarlo cumplidamente, dada la inacabable serie de conocimientos y trabajo que requiere; han de reemplazar a los jefes de estación con más frecuencia de lo debido, asumiendo todas las responsabilidades del jefe, y sin que por ello se le abone diferencia de sueldo.

La clase de factores es la única insustituible en el ferrocarril en un momento dado; de este personal se podrían nutrir todos los cargos ferroviarios que no requieren un título o técnica especial, y aunque pareciera paradójico es la clase peor tratada, peor pagada y más humillada del ferrocarril.

Como los jefes de estación tienen una jornada media de doce horas y muchos trece y catorce, exceptuándose un veinte por ciento o menos que prestan servicios en grandes estaciones, y aún en éstos hay pequeños excesos de jornada que como en los otros no se pagan ni se agradecen ni se ve la idea de pagarlas, puesto que si pensaran hacerlo se habría empezado por acreditar esas horas, y esto no se hace. Este personal tan sufrido y vejado no renuncia a sus derechos; pero éstos se los arrebató una jefatura cerril sin entrañas ni humanidad, porque estas crueles cualidades son méritos en el ferrocarril para esa pléyade de jefezuelos que no pudieran ostentar títulos más robles para escalar altos puestos, que en buena lid y honradas y libres oposiciones nunca hubieran alcanzado.

Para no dar mayores proporciones a este artículo dejamos para otro próximo lo que afecta al personal de trenes y personal interior de estaciones, agentes unos y otros, que llenan un papel importantísimo en el tráfico y circulación de trenes, y de cuyo celo y probidad depende casi siempre la seguridad de las mercancías y vida de los viajeros; también trataremos de las indiscutibles ventajas que reportaría a la nación el control obrero en ferrocarriles.

CERVANTES

Abril 1923.

## «Le Mouvement Syndical International»

El cuaderno segundo del año tercero (correspondiente a los meses de marzo y abril) de la revista *Le Mouvement Syndical International*, órgano de la Federación Sindical Internacional, domiciliada en Amsterdam, acaba de publicarse.

Entre otros trabajos contiene los artículos siguientes:

«La ocupación de la cuenca del Ruhr», por J. Oudegeest.

«Nuestra política de reparaciones», por L. Jouhaux.

«La C. C. T. alemana y las reparaciones», por T. Leipart.

«El movimiento internacional de las gildas de la edificación», por el doctor Martin Wagner.

Además publica una hermosa lámina con el retrato del camarada Samuel Jaszai, dirigente del sindicalismo húngaro, que ha sido festejado con ocasión del XXV aniversario de su ingreso en las funciones de secretario de dicha organización nacional.

## Notas asturianas

Huelga solucionada.—La imparcialidad de «El Noroeste».

Por haber despedido a varios obreros, considerados como principales instigadores de la organización, se declararon en huelga los obreros que trabajan en la construcción del ferrocarril Gijón-Ferrol, en el trozo comprendido entre Trasona y Tamón. El contratista don Benito Malvar, muy conocido en Galicia por su entrañable cariño a la explotación y por su enemiga a la organización obrera, se negaba a reconocer la organización, aunque sostenía muy serio que estaba dispuesto a aumentar los jornales, a cumplir con las leyes protectoras del trabajo y a permitir a sus obreros que se asociaran donde quisieran. Todo esto decía, mientras procuraba categorizar a los obreros pagándoles botellas de sidra para que presidiéran de los compañeros Luis García y Carrillo, quienes a requerimientos de los huelguistas se habían hecho cargo de la dirección de la huelga.

Mientras la huelga se localizó al trozo donde precisamente surgió, no fué posible conseguir que el señor Malvar parlamentara oficialmente con la representación de las organizaciones obreras de Avilés, por cuya razón se extendió la huelga hasta Gijón. Esto hizo entrar en razones a don Benito Malvar, y si primero se negaba a parlamentar con la representación obrera de Avilés, tuvo después que pactar con ésta y la del Centro Obrero de la calle de Benito Conde, en Gijón, encarnada en nuestro compañero León Meana. Con éste y con Luis García (Carrillo se eliminó voluntariamente de la Comisión para no ser un obstáculo en la solución del conflicto, a pesar de la reiterada confianza que en él depositaron los huelguistas), firmó el señor Malvar las siguientes bases, mediante las cuales quedó resuelta la huelga:

Primera. El contratista admite a todo el personal, dándosele por ambas partes un plazo de ocho días para la normalización de los trabajos, y comprometiéndose a no ejercer ningún género de represalias.

Segunda. Igualmente el contratista reconoce el derecho de asociación de sus obreros, así como se compromete a cumplir todas las leyes protectoras del trabajo.

Tercera. Por su parte, los obreros se comprometen a cumplir, como siempre lo han hecho, con su deber en el trabajo y a no declarar ninguna huelga sin antes haber realizado cuantas gestiones estén a su alcance para evitarlo.

Cuarta. Se establecerá un aumento general de una peseta, como mínimo, para todos los obreros que trabajan en la zona de Trasona y Tamón, y se tendrán en cuenta, para mayores beneficios, las condiciones de aptitud en que se distinguen algunos obreros.

Quinta. Con objeto de que haya completa uniformidad en los jornales que han de percibir los trabajadores de toda la línea pertenecientes a la misma contrata, se aumentarán los salarios en la proporción necesaria para su nivelación.

Sexta. La jornada de trabajo será la legal, de ocho horas. No obstante, si voluntariamente alguno quisiera trabajar alguna hora extraordinaria, podrá hacerlo, siempre de acuerdo con el capataz o encargados, abonándosele, por las dos primeras horas, un aumento del 25 por 100 de su precio ordinario, y las demás, un 50 por 100 de aumento.

Séptima. El pago se hará siempre quincenalmente, si así lo desean.

Octava. Para el mejor régimen de las condiciones estipuladas, y con objeto de

exigir el riguroso cumplimiento de lo pactado, los señores contratistas reconocerán una sola organización, entendiéndose por tal las dos Sociedades obreras pactantes.

Novena. Este contrato será de duración indefinida, avisando cualquiera de las partes, cuando quiera variarlo o anularlo, con ocho días de anticipación.

Suponemos que don Benito Malvar sabrá aprovechar la lección, y se hará cargo que no es lo mismo pelear con obreros asturianos que con los portugueses que él acostumbra a reclutar para que trabajen en sus obras. No quería reconocer un Centro Obrero, y ha tenido que reconocer dos, dando lugar de paso a que todos los obreros que tenía empleados se organizaran, lo que antes de la huelga no se atrevían a hacer, sobre todo los del trozo Tamón-Gijón, por miedo a ser despedidos como ya había hecho con otros.

—Con motivo de la terminación de esta huelga «El Noroeste» ha demostrado una vez más el odio que tiene a la organización de Gijón afecta a la Unión General de Trabajadores. En el encabezamiento de las bases se hace contar que el pacto se establece entre el contratista de las obras de una parte y la representación de la Unión General de Trabajadores, con domicilio en la calle de Benito Conde, y la de «El Avance» del ramo de la construcción, de Avilés. Pues bien: según el diario reformista, las bases han sido firmadas solamente por la representación de «El Avance», de Avilés.

No debiera extrañarnos lo hecho por el diario portavoz de Melquiades Alvarez, pues no es la primera vez que se niega a estampar el nombre de León Meana en sus columnas, y hace mucho tiempo que se ha negado a publicar las convocatorias y notas oficiales de las Sociedades obreras que en Gijón defienden la táctica de la Unión General de Trabajadores; pero no nos atrevíamos a suponer que su sectarismo llegara hasta el extremo de sabotear un escrito como el que nos ocupa.

Todo sea a mayor gloria del sindicalismo y de la satisfacción personal que ello pueda producir al director del botafumeiro del reformismo.

LLORCARI

## Después del discurso de Prieto

ADHESIONES

PORTUGALETE.—El Centro Obrero de San Salvador del Valle, integrado por las Secciones de Minería, Metalúrgica, Mutualidad y Agrupación Socialista felicita a Prieto por su brioso discurso en el Ateneo por responsabilidades, protestando contra el procesamiento por defender la justicia.—Justo Corral.

## Noticias cortas

DE ESPAÑA

Ayer hubo Consejo de ministros. La nota oficiosa es tan insustancial, que nadie cree en ella. Según todas las creencias, los ministros trataron de la situación difícil por que atraviesa el problema de Marruecos, asunto que por su gravedad debiera dilucidarse a plena luz y con conocimiento pleno de la nación. Pero estos señores que gobiernan y se llaman liberales no se atreven a gobernar mas que entre sombras y silencios. ¡Entérate, pueblo!

—El sindicalista Villalonga que, como es sabido, está en la cárcel cumpliendo condena, y al que los comunistas sin consultarle habían metido en candidatura por Barcelona, ha enviado una nota protestando enérgicamente contra tal determinación. —La Directiva del Ateneo visitó

ayer al general Berenguer para ofrecerle aquella tribuna por si quiere tratar del problema de las responsabilidades, que tanto afecta a dicho general. Este aceptó el ofrecimiento y dará una conferencia el día 2 de mayo.

DEL EXTRANJERO

Como todos los tiranos, Mussolini y sus secuaces sueñan constantemente con complots y conspiraciones. La policía italiana acaba de prender al profesor Peseo, quien se dice que tiene más de 500 conjurados contra el fascismo. Indudablemente los enemigos del fascismo son más.

—Se han producido disturbios en Katenberg (Rusia) en una manifestación organizada por los comunistas. La policía hizo fuego sobre los manifestantes y ha habido un muerto y varios heridos.

## CANDIDATURA SOCIALISTA POR MADRID

MANUEL CORDERO PEREZ  
PABLO IGLESIAS POSSE  
JULIAN BESTEIRO  
FRANCISCO L. CABALLERO  
FERNANDO DE LOS RIOS  
ANDRES SABORIT

EN CERVANTES

## Una gran función

La Asociación Artístico-Socialista organizó una función teatral, que se ha celebrado en la noche del pasado martes en el teatro de Cervantes, cuya finalidad era la de contribuir a sufragar los gastos que ocasiona la actual campaña electoral.

La hermosa sala del teatro de Cervantes ofrecía un aspecto brillantísimo.

Se pusieron en escena «El verdugo de Sevilla» y «En visita», obras en cuya interpretación se distinguieron de una manera notable las simpáticas compañeras y compañeros que forman el Grupo Artístico.

Fué una fiesta agradabilísima en extremo, en la que reinó gran entusiasmo y alegría en el numeroso público, que obligó a levantar el telón infinidad de veces para que los felices intérpretes de las obras puestas en escena recibieran los entusiastas aplausos de la concurrencia.

Nuestra enhorabuena a todos los que componen el Grupo Artístico por la labor realizada en la noche del pasado martes en favor de la candidatura socialista por Madrid.

## Espectáculos

PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—A las diez y cuarto, Embrujamiento y Señor..., que son doce!

ESLAVA.—A las seis y cuarto, El número 15.—A las diez y cuarto, El número 15 y Mañana de San Juan.

CERVANTES.—A las diez y media, El mayorazgo de Labrar (estreno).

CIRCO AMERICANO.—A las seis y media y a las diez y media. Notable programa integrado por atracciones mundiales. Los Maryland, formidables acróbatas. La mujer más alta y la más pequeña del mundo. La familia Fuji, troupe oriental. Exito sensacional.

## A los electores espafíoles

¡Elector! Tú eres pobre, ¡verdad! Tus hijos lloran de hambre; tu mujer llora también al ver que no dispone de un mal kilo de patatas que echar al puchero; tú trabajas, trabajas..., pero eres pobre. Por eso, cuando en no lejana fecha el clásico burgués, el eterno nuevo rico, te diga: «Vota a don Fulano» y te muestre un par de dueros, tres, trecentos..., tú vacilas, piensas en tu hogar, y cedes, vendas tu voto. Luego, sin darte cuenta de que tu solo voto puede salvar, no una candidatura, sino el mundo entero, te dices para justificarte: «¡Por uno menos!»...

Pues bien. A ti, el que sin malicia, sin ruindad, vendes tu voto, pensando solamente en tu hogar hambriento, voy a recordarte un reciente hecho de nuestra historia, cuya sola recordación tal vez no te sirva de nada, tal vez de todo, de una próxima y completa regeneración.

Es una tarde de sol. Los alrededores del Congreso de los Diputados están llenos de gente. Los allí aglomerados aguardan impacientes la llegada de sus representantes para que éstos, con el soberano poder que España entera les confió, obliguen a los Poderes constituidos que castiguen a los que, pudiendo hacerlo, no evitaron la trágica muerte de miles y miles de españoles, de tus propios hijos.

Liegan los diputados. Unos, vestidos de etiqueta, parecen jueces. Los otros, con blusas de trabajo, parecen reos. Por fin, todos reunidos, la sesión empieza.

—¡Pido la palabra!—dice uno de los de la blusa.

—¿Irás a defenderte?—nos preguntamos.—¿De qué crímenes se le acusa? Pero no. Apenas el presidente le concede la palabra, el que por su indumentaria parece reo se erige en juez, y acusa. No como los jueces de oficio, que sí lo hacen ni es por convicción ni porque su acusación represente el pan nuestro de cada día. El de la blusa acusa de una forma muy distinta, indignado ante el crimen que denuncia. Ante su acusación, los ministros, los elegantes diputados, palidecen. Son más, muchos más, pero palidecen.

Quando el orador termina de hablar, el presidente del Consejo se levanta, indolente, de su asiento, y replica: —¿Crímenes? ¿Castigos? Aquí no ha pasado nada.

El pueblo protesta; los de la blusa siguen acusando. En vano. La acusación es rechazada. Los enlevitados los amparadores de crímenes como el de Annual son más, muchos más...

—¿Por qué? Porque con tu voto le diste la mayoría; la vida de tus hijos, la tuya propia, la de todo el pueblo...

—¿Elector! ¿Votaste a don Fulano? ¿Seguirás vendiendo tu voto?

Luis LEAL GALARZA  
Madrid.

¡Compañeros! Votando la candidatura socialista cumplís con vuestro deber.

IMPRENTA, MADERA, 8.

## ¡Ojo, trabajadores, ojo!

La CASA CABEZON, Paseo de las Delicias, 14, y Pacifico, 39, ha estudiado unos artículos especiales para la clase obrera:

Calzoncillos de retor, cumplidos.....	2,95
Ide i de color.....	2,75
Ide m de sarga muy fuerte.....	3,25
Camisas cumplidas.....	4
Ide m de sarga, especiales.....	5,50
Pantalones de patén, para hombre.....	3,95
Trajes azules asgardados.....	12

Traje mono, 12,50; traje gabardina especial, 23; traje azul a medida, vergara, liso o asgardado, e infinidad de clases, desde 18,50 pesetas.

Nota.—Como propaganda (exclusivamente sábados y lunes), camiseta, camisa y calzoncillos, todo por ocho pesetas.

¡Ojo, trabajadores, ojo! Casa Cabezon  
Paseo de las Delicias núm. 14, y Pacifico, núm. 39

## ANIS PADRE BENITO CONSTANTINA (SEVILLA)

## BAZAR X

SOCIEDAD ANONIMA  
Espoz y Mina, 6; Carretas, 15 y 17; Cádiz, 5  
Primera Casa en juguetes, artículos de viaje, bisutería, quincalla, perfumería, camisería y artículos de Bazar.

## TIENDA DE VINOS

de Jesús Rodríguez Arribas (Guerrita Chico)

Marqués de la Ensenada, 4.  
Teléfono 2950 M.

Casa especial en comidas de encargo. Vinos y licores de las mejores marcas. Comedores especiales.

SUCURSAL:

Hortaleza, núm. 26 (El Motor).

## ¡Obreras!

No comprar medias y calcetines sin ver los precios de EL BARATO DE MEDIAS

¡OJO! CALLE DEL PEZ, 10  
(no teng» sucursales)

## TORRENTY COMPAÑIA

Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Valgame Dios, 6, imprenta.

## Café Bar Siglo XX

Plaza del Angel, núm. 19  
TELEFONO 33-34 M.

Cervecería... Mariscos, Escafiletes en todas las variedades, Especialidad en ensalada rusa.

UNICA SUCURSAL  
Glorieta de Quevedo, 2.  
TELEFONO 24-27 M.

El más fino, el más puro

CON AGUAFARO  
Pedido en todas partes

## ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley de 10 de enero y reglamento de diciembre de 1922.

profusamente anotados y concordados.  
2,50 pesetas, ejemplar.

Los pedidos de provincias vendrán acompañados de su importe, más 35 céntimos para franqueo y certificado.

## ROCA

FOTOGRAFO. TETUAN, 20

Teléfono, 324

Retratos artísticos.

Ampliaciones inalterables.

## B. Sanrigoberto

Accesorios. Garaje. Talleres para automóviles. Despacho: Calle de Manuel Silveira, 16.—Tel. 417-J.

## Cooperativa Socialista Obrera Bilbaina

Administración: San Francisco, 9 y 11  
Teléfono 1.065

Círculo Socialista, Almacenes y despacho Central: San Francisco, 9 y 11

Sucursales:  
Urazurrutia, 38; Alameda de San Mamés, 12; Cortes, esquina a La Cantina; y Torre-Uribe, 8.

Géneros de todas clases en calidad superior

## APUNTES SOBRE EDUCACION CIVICA

POR J. PRADAS

SUMARIO: El Hombre.—La Familia. La Patria.—El Derecho.—La ley.—La Justicia.—La Moral.—La Caridad. La Religión.—La Educación.—La Autoridad.—La Libertad.—La Ciudadanía.—La Propiedad.—El Trabajo.—El Estado.—El Gobierno.—El Socialismo.—Glosario.

Precio: UNA peseta.

De venta en Fuencarral, 64, y en nuestra Administración.

## BORDADORA

La compañera Paca Vega, de Madrid, se ofrece para la confección y bordado de banderas para las colectividades socialistas y obreras, a precios sumamente módicos.

Buenavista, 34, segundo.

## Himnos socialistas

Letra y música.

La Internacional.  
La Marsellesa de la Paz.  
Canto del Primero de Mayo.  
La Commune.

Precio, 50 céntimos ejemplar, acompañado 35 céntimos para el certificado.

## EL CAPITAL

POR CARLOS MARX

Precio del ejemplar:

En rústica..... 5 pesetas  
Encuadernado..... 7

Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañando su importe, más 35 céntimos para el certificado.

## LA SIFILIS

Cura rápida con la solución iodurada arsenical de

J. García Revenga

Cura el artrismo, reumatismo, gota y afecciones de los huesos.

Es el mejor regenerador de la sangre

Gayoso, Arenal, 2; Viuda de Zambrana, Puerta de Moros, 5, y Farmacias.